



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

DECRETO N° 9164 /2011.
ARICA;

29 DIC 2011

EXENTO

VISTOS:

A) Estos antecedentes, Sesión Ordinaria N° 35, de fecha 14 de Diciembre 2011, celebrada por el Honorable Concejo de la Ilustre Municipalidad de Arica.-

B) Estos antecedentes, Acuerdo de Concejo Municipal N° 394/2011, de fecha 14 Diciembre, aprobado por el Honorable Concejo de la Ilustre Municipalidad de Arica.-

C) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

APRÚEBASE, el Proyecto Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica, para el Año 2012, como se detalla a continuación:

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS AÑO 2012

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE B.S. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	10.344.810
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	7.212.623
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	1.789.278
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	1.340.874
03	99			OTROS TRIBUTOS	2.035
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	647.238
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	56.700
05	01	002		Donación banco Santander Santiago	56.700
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	590.538
05	03	007		Del Tesoro Público	10
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	590.528
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	100.000
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50.000
06	03			Intereses	50.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	9.914.750
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	102.730
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1.117.101
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	8.670.846
08	04			FONDOS DE TERCEROS	1.600
08	99			OTROS	22.473
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	10
11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	10
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	142.443
12	10			Ingresos por percibir	142.443
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	162.965
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	162.965
13	03	002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	10
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	10
13	03	005		Del Tesoro Público	162.955
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	162.955

13	04		DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	720.000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10
			TOTAL INGRESOS.....M\$	22.032.227

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS AÑO 2012

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	7.651.404
21	01				PERSONAL DE PLANTA	4.940.864
21	02				PERSONAL A CONTRATA	980.550
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	830.000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	900.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.030.016
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	55.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	660.388
22	05				SERVICIOS BASICOS	2.870.010
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	56.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	190.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	3.013.510
22	09				ARRIENDOS	1.455.010
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	105.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	150.000
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	100.000
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	100.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.152.435
24	01				AL SECTOR PRIVADO	590.000
24	01	001			Fondos de Emergencia	50.000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	15.000
24	01	006			Voluntariado	8.000
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	100.000
24	01	008			Premios y Otros	190.000
24	01	008	004		Premios	140.000
24	01	008	006		Juguetes	50.000
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	227.000
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.562.435
24	03	002			A los Servicios de Salud	43.258
24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	43.258
24	03	080			A las Asociaciones	14.000
24	03	080	001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	12.000
24	03	080	002		A Otras Asociaciones	2.000
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	863.881
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	863.881
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	10
24	03	100			A Otras Municipalidades	161.286
24	03	101			A Servicios Incorporados a su Gestión	480.000
24	03	101	001		A Educación	230.000
24	03	101	002		A Salud	250.000
25					INTEGROS AL FISCO	2.000
25	01				IMPUESTOS	2.000
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	40.000
26	01				DEVOLUCIONES	4.990

26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	35.000
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	10
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	252.000
29	01			TERRENOS	10
29	02			EDIFICIOS	10
29	03			VEHICULOS	80.000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	25.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	85.000
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	35.000
29	05	999		Otras	50.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	62.000
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	60.000
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	2.000
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	10
29	07	001		Programas Computacionales	10
30				ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	10
30	01			COMPRA DE TITULOS Y VALORES	10
30	01	001		Depósitos a Plazo	10
31				INICIATIVAS DE INVERSION	2.349.400
31	01			ESTUDIOS BASICOS	10.000
31	01	002		Consultorías	10.000
31	02			PROYECTOS	2.339.400
31	02	002		Consultorías	30.000
31	02	004		Obras Civiles	2.059.400
31	02	999		Otros Gastos	250.000
32				PRESTAMOS	10
32	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.000
33	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	25.000
33	03	001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	25.000
33	03	001	001	Programa Pavimentos Participativos	25.000
34				SERVICIO DE LA DEUDA	400.000
34	07			DEUDA FLOTANTE	400.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	10
				TOTAL GASTOS.....M\$	22.032.227

Tendrán presente este Decreto la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/EOM/BCA/JCG/MAG/mag.-



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)